



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 18/2012, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 18/2012, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 52, de 14 de marzo de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 18881, apartado primero,**

**Donde dice:**

«– Escuela infantil «Remigio Hernández Morán» de Ledesma (Salamanca) (código: 37013705).

*Titular: Ayuntamiento de Ledesma.*

*Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer Ciclo.*

*Capacidad: 3 unidades.»*

**Debe decir:**

«– Escuela infantil «Remigio Hernández Morán» de Ledesma (Salamanca) (código: 37013705).

*Titular: Ayuntamiento de Ledesma.*

*Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer Ciclo.*

*Capacidad: 2 unidades.»*